



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 109-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, marzo 28, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Informe N° 01-2023/JC-FCC de fecha 22 de marzo del 2023, mediante el cual el Presidente del Jurado Calificador para Concurso Público para Contratación de docentes a Plazo Determinado 2023 remite el Informe Final de Resultados.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 005-2022-CU de fecha 27 de enero de 2022, se aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2022 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 049-2023-CU de fecha 08 de marzo del 2023, se aprueba la convocatoria para el Concurso Público de Méritos para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 de la Universidad Nacional del Callao, para un total de 98 plazas, incluyéndose entre ellas 11 plazas de la Facultad de Ciencias Contables distribuidas de la siguiente forma: 02 plazas en la categoría DC-A2 de 16 horas y 09 plazas en la categoría DC-A1 de 32 horas;

Que, el artículo 21° del citado Reglamento de Concurso Público de Méritos para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2022 de la UNAC, establece que la evaluación de los documentos del Currículum Vitae, la Clase Magistral y la entrevista Personal está a cargo de un Jurado Calificador, elegido para cada concurso a partir de la Convocatoria y nombrado por Resolución del Consejo de Facultad;

Que, el artículo 22° del citado Reglamento de Concurso Público de Méritos para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2022 de la UNAC, dispone que en cada Facultad el Jurado Calificador está integrado por dos docentes ordinarios a tiempo completo y/o dedicación exclusiva de la Facultad de categoría principal y/o asociado. La categoría debe ser igual o superior a la de la plaza sometida a concurso público y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad, elegidos en Consejo de Facultad, siendo esta designación de carácter irrenunciable;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 079-2023-CFCC de fecha 10 de marzo del 2023, se aprueba el Jurado Calificador para el Concurso Público para Contratación de Docentes Plazo Determinado 2023 de la Facultad de Ciencias Contables, conformado por los docentes: Dr. Humberto Ruben Huanca Callasaca (Presidente), Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto (Secretaria) y la Estudiante Marycielo Ramirez Caspa (Miembro);

Que, el artículo 23° del referido Reglamento de Concurso Público de Méritos para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2022 de la UNAC dispone que el presidente del Jurado Calificador de cada Facultad remite los resultados al Decano para que su Consejo de Facultad lo apruebe y eleve la propuesta al Consejo Universitario para su aprobación y resolución correspondiente;

Que, con Informe N° 01-2023/JC-FCC de fecha 22 de marzo del 2023, el Jurado Calificador para Concurso Público de Méritos para Contratación de docentes a Plazo Determinado 2023 remite el Informe Final de Resultados, donde se declara como DESIERTAS las plazas ya que ninguno de los postulantes alcanzo el puntaje mínimo solicitado.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables en atención a lo dispuesto por el citado artículo 23° del Reglamento de Concurso Público de Méritos para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2022



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 109-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, marzo 28, 2023

de la UNAC, pone a consideración del Consejo de Facultad el “Informe Final de Resultados del Concurso Público para Docentes a Plazo Determinado 2023 de la Facultad de Ciencias Contables”, para su respectiva aprobación;

Que, el artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión ordinaria de fecha 28 de marzo del 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL INFORME Nº 01-2023/JC-FCC de fecha 22/03/2023 Y DECLARAR DESIERTAS LAS 11 (ONCE) PLAZAS APROBADAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
2. **Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para consideración y aprobación del Consejo Universitario.**
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Control Institucional, Oficina de Planificación, Asociación de Docentes, Dirección de Escuela Profesional, Dirección del Departamento Académico, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO